

Óscar Niemeyer (2011). *La Cúpula. Escalera helicoidal. Centro Niemeyer. (Detalle). Avilés (Principado de Asturias).*
Fotografía: Turismo de Asturias.

Centro Niemeyer (Avilés - Asturias, 2011)

Centro cultural diseñado por el arquitecto brasileño Óscar Niemeyer, situado en la ciudad asturiana de Avilés. Levantado junto a la ría, contrasta con el casco antiguo de la villa y la tradicional imagen industrial de la zona. Dispone de una variada oferta de salas que permiten la celebración de todo tipo de actividades y eventos empresariales, culturales y sociales.

Consta de cuatro elementos: el Edificio Polivalente, el Auditorio, la Cúpula y la Torre. El primero, con una estética en la que domina la línea recta, cumple la función de conectar visualmente los dos elementos de mayor envergadura del conjunto arquitectónico: el Auditorio y la Cúpula. En él se encuentran la sala de cine, espacios para reuniones y conferencias, la cafetería, la tienda-librería y el área de atención al usuario. La Cúpula es un espacio diáfano de aproximadamente 4.000 metros cuadrados destinado a exposiciones y actividades artísticas de diversa índole. Se trata de una semiesfera ejecutada en hormigón proyectado en cuyo interior destaca una lámpara de forma redondeada diseñada por el propio Oscar Niemeyer, así como una imponente escalera helicoidal de gran valor plástico. La Torre constituye un mirador sobre la Ría y la ciudad de Avilés. Con 20 metros de altura, posee un acceso helicoidal exterior que se abraza sobre una columna base para llegar al elemento superior, un disco rodeado por ventanales.

Oscar Niemeyer (Río de Janeiro, 1907-2012)

Seguidor y gran promotor de las ideas de Le Corbusier, está considerado uno de los personajes más influyentes de la arquitectura moderna internacional. Fue pionero en la exploración de las posibilidades constructivas y plásticas del hormigón armado. Dentro de sus principales proyectos arquitectónicos destaca la construcción de Brasilia como nueva capital de su país durante los años 60. Fue uno de los principales responsables del equipo que diseñó la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

Además, el arquitecto brasileño fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias en 1989. En 2006 decide sumarse a los actos conmemorativos del 25.º aniversario de la Fundación Príncipe de Asturias y sobre un papel en blanco comenzó a trazar las primeras curvas del Centro Niemeyer. Aquellos originales trazos, realizados con un grueso rotulador negro, se han convertido en su única obra en España y una de las pocas de Europa, que el propio Niemeyer califica como su «obra más importante y querida en el exterior de Brasil».



LA EDUCACIÓN, SERVICIO ESENCIAL

EDUCATION: A CRUCIAL AND ESSENTIAL SERVICE

Jesús Jiménez Sánchez

Juan Francisco Gutiérrez Jugo

Consejo Escolar del Estado

Resumen

La crisis derivada de la COVID-19 modificó el normal funcionamiento del Consejo Escolar del Estado. Asumiendo con decisión su misión de asesoramiento, se trabajó a fondo para analizar serenamente la extraña situación vivida en el ámbito escolar y formular propuestas que pudiesen ser de utilidad para la sociedad y, especialmente, para las administraciones públicas y para la propia comunidad educativa.

En este artículo se presenta muy sucintamente el desarrollo de la actividad de este órgano estatal de participación respecto a la incidencia de la pandemia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de las reflexiones planteadas reiteradamente en sus múltiples reuniones telemáticas, con la vista puesta en un deseado futuro normalizado en el que la educación continúe siendo un servicio esencial altamente valorado por la sociedad.

Palabras clave: Consejo Escolar del Estado, asesoramiento, crisis COVID-19, propuestas, comunidad educativa, educación, servicio esencial.

Abstract

The COVID-19 crisis has significantly changed the functioning of the State School Council. A firm decision was taken: counselling and assessment were still the main tasks and goals. But, at the same time, the Council has been working hard to analyse the strange situation arising from the current pandemic and has drawn up concrete and useful proposals addressed to the Public Administrations and the whole educational community.

In this article we briefly present the Council's activity, that has mainly focused on paying special attention to the impact of the pandemic in the teaching-learning process. We also want to highlight the development of innovative telematic solutions for online meetings that facilitated the Council's work and the discussions and deliberations. The aim was to be able to help the educational community to create a better future where education continues to be a highly appreciated essential service.

Key Words: State School Council, assessment, COVID-19 crisis, proposals, educative community, education, essential service.



I. Introducción

En este artículo se presenta la contribución del Consejo Escolar del Estado a la respuesta de la comunidad educativa ante la pandemia COVID-19.

En los meses transcurridos desde el mes de marzo de 2020, el Consejo Escolar del Estado, como órgano asesor, ha tenido un papel relevante en la toma de decisiones respecto a la gestión de la educación en España. Siempre enmarcado en las funciones que le son propias –posibilitar la participación de todos los sectores que conforman el sistema educativo español– los informes y propuestas emitidos por el Consejo han sido y continúan siendo una fuente de ideas para al Gobierno y las Administraciones educativas, en momentos de especial dificultad como los vividos durante la pandemia.

A lo largo del artículo, enfocado desde una perspectiva cronológica, veremos cómo el Consejo Escolar del Estado tuvo que adaptar su funcionamiento a las circunstancias muy particulares de confinamiento domiciliario que impuso la irrupción de la enfermedad. A través de la conexión telemática se consiguió mantener su actividad, e incluso incrementarla, propiciando de esta manera la participación de profesorado, alumnado, madres y padres, así como del personal no docente en los centros educativos.

2. Comienza lo nunca imaginado: marzo 2020

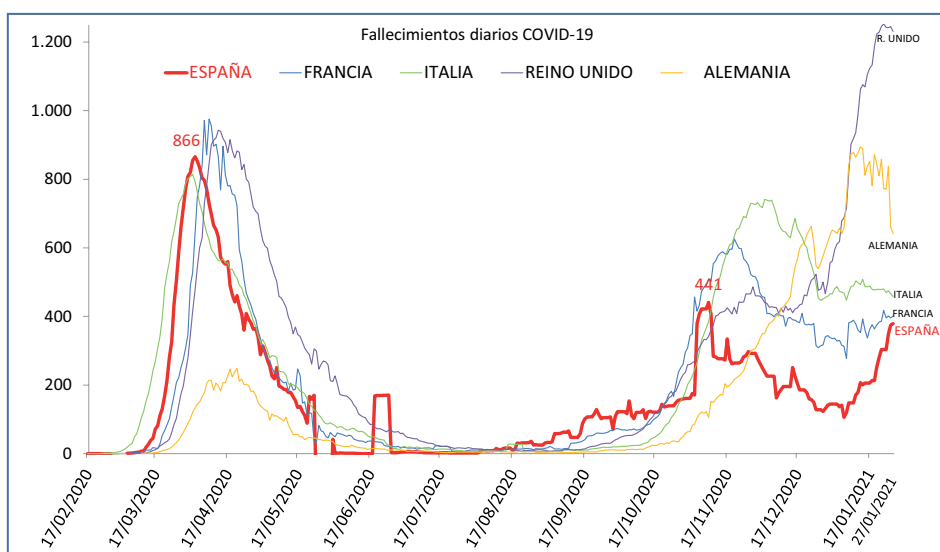
En el Consejo Escolar del Estado, como en el resto de la comunidad educativa española, los primeros días de marzo transcurrieron con normalidad; como

siempre, llenos de ilusión y de proyectos: estábamos preparando un Seminario Internacional en relación con el Estudio de Éxito en la Educación Primaria y Secundaria. Bruscamente, el aumento desmesurado de casos obligó a la suspensión de las actividades lectivas y al cierre de las instalaciones oficiales. Desde ese momento, los acontecimientos se sucedieron a una velocidad vertiginosa.

El índice que mejor describe el terrible impacto que ha representado la pandemia en nuestra sociedad, y en el sistema educativo en particular, es el número de personas fallecidas. España ha sufrido tres periodos de elevada incidencia de la enfermedad: primavera, otoño y una tercera ola a partir de enero de 2021. Esa evolución puede comprobarse en la figura 1, donde está representado el número de fallecimientos diarios (como promedio de los siete días precedentes a cada fecha) atribuidos a la enfermedad COVID-19 en España y en Italia, Alemania, Reino Unido y Francia, a partir de datos de la Universidad Johns Hopkins.

Esa extraordinaria virulencia de la incidencia del virus en marzo de 2020 llevó al Gobierno a adoptar medidas de confinamiento domiciliario en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, junto con la suspensión de la actividad lectiva presencial y el cierre de los centros educativos. Inmediatamente se produjo la implementación de la enseñanza a distancia y desde las administraciones, los centros y todos los sectores del sistema educativo comenzaron a elaborarse propuestas y medidas para afrontar la nueva situación educativa. También el Consejo Escolar del Estado encaró con decisión ese reto y puso en marcha todo lo necesario para poder seguir ejerciendo sus funciones en ese nuevo y complejo escenario.

Figura 1
Número diario de personas fallecidas por COVID-19, –promedio de los siete días anteriores a cada fecha–, hasta el 27 de enero de 2021, en España, Italia, Alemania, Reino Unido, Francia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales recopilados por la Universidad Johns Hopkins.

El funcionamiento del Consejo se vio bruscamente afectado y hubo de pasar a una utilización intensiva de los medios telemáticos y de reuniones por videoconferencia, que comenzaron a realizarse sin dilación en el mismo mes de marzo. Casi inmediatamente, pudieron utilizarse procedimientos de voto electrónico que facilitaron en gran medida el desarrollo de las reuniones y la toma de decisiones dentro del propio Consejo. Todo ello posibilitado por el respaldo legal que proporcionan, respectivamente, las Leyes 39/2015 y 40/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público.

Rápidamente, el 20 de marzo de 2020, el Consejo Escolar del Estado emitió el *Primer documento de Propuestas*¹, en el que se incluía la solicitud a los poderes públicos para que se adoptasen una serie de medidas en diferentes ámbitos. Entre esas propuestas, merece la pena destacar tres de singular importancia:

- Mantenimiento de las prestaciones que la población escolar más vulnerable recibe en los Centros educativos (comedores, etc.)
- Poner todos los medios posibles al alcance de los centros educativos para que puedan programar la formación a distancia y *online*, así como procurar los medios para compensar la brecha digital que impide a las familias el acceso a este tipo de formación, en especial a aquellas de entornos socioeconómicos vulnerables y del mundo rural.
- Asegurar las condiciones para que el alumnado que actualmente cursa 2.º de Bachillerato pueda acceder el curso que viene a los estudios de Grado en condiciones de igualdad.

3. Estructuración de la respuesta educativa ante la crisis: abril-junio 2020

El final de curso 2019-2020 estuvo marcado por la excepcionalidad. Nunca se había vivido algo semejante en el sistema educativo y se hacía imprescindible encontrar respuestas adecuadas a esa situación. Al igual que en el resto de los países europeos de nuestro entorno, en nuestro país la respuesta a la situación educativa derivada de la pandemia se basó en el impulso de modalidades de enseñanza y aprendizaje *online*.

El *Segundo documento de Propuestas del Consejo Escolar del Estado*², publicado el 7 de abril, intentaba

abordar los últimos meses y el final de un curso tan complejo con nuevas propuestas dirigidas a las administraciones educativas y a la comunidad escolar en su conjunto. Entre esas *propuestas* conviene poner de relieve las siguientes:

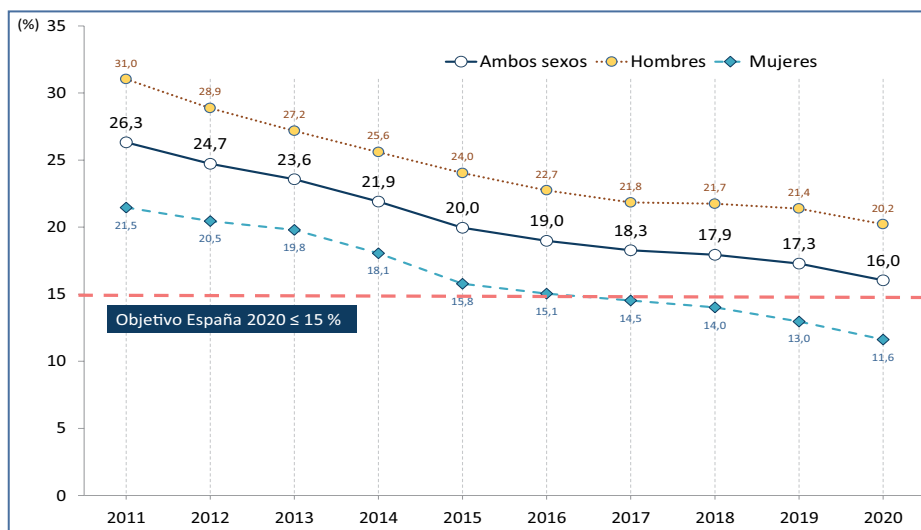
- Concentrar el trabajo educativo en el repaso, profundización y afianzamiento de los contenidos y aprendizajes fundamentales de cada materia y en las competencias básicas abordadas desde el comienzo del presente curso hasta el mes de abril.
- Evaluar las tareas desde planteamientos de valoración de los desempeños desarrollados, mediante informes personalizados del alumnado, atendiendo a sus condiciones tecnológicas y de conectividad para la creación del conocimiento (la brecha digital no puede ser la causa de una evaluación negativa de los aprendizajes y las competencias).
- Asegurarse de que ningún estudiante pierda el curso por la situación creada por el coronavirus y recurrir a la evaluación final negativa y a la repetición como recursos realmente extraordinarios, mesurados y siempre adoptados por el equipo docente.
- Considerar especialmente el gran impacto que está generando la COVID-19 sobre las diferentes actividades y servicios de atención a la discapacidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.
- En atención al alumnado más vulnerable, garantizar en todos los centros del sistema educativo español, el mantenimiento de todos los docentes, personal complementario y de apoyo, personal de administración y servicios, así como los sistemas. Paralelamente al proceso de emisión de *propuestas*, la celebración de reuniones por videoconferencia permitió impulsar, dentro del Consejo Escolar del Estado, la participación social y territorial a través de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos (JPA), formada por los diecisiete presidentes y presidentas de los Consejos Escolares de cada Comunidad Autónoma. En esa Junta de Participación Autonómica, que forma parte del Consejo Escolar del Estado, se produce un rico intercambio de experiencias e iniciativas que están desarrollando cada Consejo y las diferentes Administraciones educativas. Además, desde los Consejos Escolares Autonómicos se aportan ideas y sugerencias de gran valor para la elaboración de los documentos de *propuestas* del Consejo Escolar del Estado.

Las *propuestas* emitidas por el Consejo han tenido una notable repercusión, viéndose en gran parte recogidas en los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, organismo que reúne al Ministerio de

1. < <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7595d573-4653-43f7-973c-72c6f8da6bd3/propuestas-cee-20-marzo.pdf> >

2. < <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:dbe9c993-9e6f-46fd-b5fb-604ce4f26a93/propuestas-cee-7-abril.pdf> >

Figura 2
Evolución del abandono temprano de la educación y la formación en España, según el sexo. Años 2011 a 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Educación y Formación Profesional junto a los responsables de las Consejerías de Educación en las Comunidades Autónomas. Asimismo, la normativa emitida por el Gobierno y las Administraciones educativas ha tenido muy en cuenta las indicaciones del Consejo Escolar del Estado, así como los diferentes bloques de *propuestas* emitidos por los Consejos Escolares de cada Comunidad Autónoma.

Estos procesos de participación social, coordinación y decisión, descritos aquí en el ámbito educativo, se plantearon también en otros ámbitos, de manera singular en el sanitario. Para abordar los retos y desafíos derivados de la evolución de la pandemia a lo largo del curso, se requería realizar un gran esfuerzo colectivo de coordinación para así optimizar todos los recursos que pudieran dedicarse hacia un objetivo común desde todos los frentes y desde los diferentes territorios, máxime en un sistema tan descentralizado como el de nuestro país.

Sin minusvalorar el enorme esfuerzo realizado por las Administraciones públicas, conviene resaltar que la clave del funcionamiento y resiliencia del sistema estuvo en estos meses de confinamiento en la propia comunidad educativa. El profesorado, el alumnado, las madres y padres y el personal no docente, haciendo gala de una enorme profesionalidad y amor a la escuela como institución, mostraron y demostraron al conjunto de la ciudadanía que la educación resulta un servicio esencial e imprescindible para nuestra sociedad.

Aunque se requiere todavía tiempo para poder realizar un balance valorativo y preciso de todo ese gran esfuerzo conjunto, se pueden constatar algunos logros especialmente significativos:

- Los procesos de transición desde las enseñanzas secundarias a las enseñanzas superiores se vieron muy afectados en muchos países europeos (Francia, Reino Unido, etc.), llegando incluso a suspenderse los exámenes presenciales relacionados con el acceso a los estudios universitarios. Sin embargo, en España se consiguió mantener la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y esos exámenes tan decisivos se desarrollaron con normalidad y de forma presencial.
- El personal docente (maestros/as, profesores/as, educadores/as, etc.) en su conjunto se encuentra entre las instituciones, grupos de profesionales y sectores cuya actuación ha sido mejor valorada a lo largo de la crisis generada por la pandemia. Concretamente, un 54,6% de las personas encuestadas por el CIS³ había mejorado su opinión sobre el colectivo docente.
- Se temía un notorio aumento del abandono escolar como consecuencia del innegable perjuicio que suponía el cierre de las aulas, especialmente para el alumnado de los sectores sociales más vulnerables. Bien es cierto que el confinamiento les supuso una durísima prueba. Sin embargo, los datos de Abandono Temprano de la Educación y Formación para 2020 –promedio de los cuatro trimestres del año– expuestos en la figura 2, muestran una clara mejora respecto al año 2019, tanto para hombres como para mujeres, lo que se refleja en un descenso de este índice desde el 17,3% hasta el 16%, acercándose al objetivo europeo previsto para España del 15%.

3. Pregunta n.º 15 del Estudio n.º 3298 del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CORONAVIRUS (I)-octubre 2020.

4. Preparación y desarrollo del curso 2020-2021

Cada próximo curso comienza a prepararse en el segundo trimestre del curso anterior. Conscientes de esa necesidad ineludible, mucho más evidente que en años anteriores debido a una pandemia de la que no se veía todavía ninguna luz, en abril de 2020 desde el Consejo Escolar del Estado se formularon una serie de propuestas para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021 dirigidas a las Administraciones educativas y a toda la comunidad educativa: *Propuestas educativas del Consejo Escolar del Estado para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021*⁴.

Esas propuestas iban enfocadas a actuar en cinco campos complementarios:

- inversión en educación: recursos materiales y humanos, brecha económica, social y digital;
- autonomía económica, organizativa y pedagógica de los centros;
- profesorado: dotación, metodología y trabajo en equipo;
- adaptación de los currículos;
- y evaluación: continua y final, paso de curso y éxito educativo.

Entre las treinta y una propuestas aprobadas por su Comisión Permanente, varias hacían referencia a la necesidad de aumentar los recursos materiales y humanos para elaborar planes de apoyo y refuerzo, superar las diferencias de partida provocadas por la brecha digital existente, desarrollar las tecnologías de información y comunicación en los centros, establecer medidas coherentes en la organización de horarios y la utilización de todos los espacios disponibles, adoptar las medidas sanitarias e higiénicas aconsejadas por las autoridades sanitarias incorporando además personal de enfermería para supervisarlas o revisar los currículos escolares reconsiderando sus excesivos contenidos e insistiendo en los aprendizajes imprescindibles. Se ponía especial acento en la autonomía de los centros y en el propio profesorado, en su formación, su práctica docente y la valoración social de su trabajo.

En ese marco general, concretado con nuevas propuestas elaboradas por la práctica totalidad de los Consejos Escolares Autonómicos, y con la experiencia acumulada de un complejo final del curso anterior, a lo largo del verano se acometía la tarea de la preparación de un nuevo curso cargado de nu-

barrones debido al desconocimiento de la evolución de la pandemia. Desde esa incertidumbre, los propios centros educativos hicieron todo lo posible y lo imposible para la reanudación de las actividades lectivas en el momento en que lo determinase su gobierno autonómico.

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, se habían tomado una serie de medidas con el objetivo de garantizar una vuelta segura a las aulas. Esas medidas⁵ venían a completar y actualizar los acuerdos⁶ adoptados en la Conferencia Sectorial de Educación en junio 2020. Adoptado como principio general el de presencialidad en las enseñanzas no universitarias, las actuaciones se desplegaban en dos planos superpuestos. En el sanitario, prioritario, se hacían una serie de recomendaciones enfocadas hacia la prevención de contagios: limitación de contactos (grupos de convivencia estable, ratios reducidas, distancias interpersonales, dobles turnos, etc.), prevención personal (uso de mascarillas, higiene de manos, etc.), limpieza y ventilación (desinfección periódica de las instalaciones, apertura de ventanas en las aulas, utilización de espacios al aire libre, etc.) y gestión de casos (aislamiento preventivo, relación con familias a través de los medios telemáticos disponibles, etc.). En el educativo, se planteaban varias consideraciones de importancia, dirigidas a las administraciones educativas y a sus propios centros, para llevar a cabo un inicio de curso lo más normalizado posible en una situación tan excepcional.

En ese sentido, las Administraciones educativas intentaron mantener un calendario escolar similar al de cursos anteriores, aunque con las habituales diferencias territoriales en cuanto a la fecha de comienzo de las clases en cada uno de los niveles educativos. No obstante, en varios territorios se produjeron cambios de última hora que, al ser tachados de improvisación, recibieron fuertes críticas en los medios de comunicación por algunos representantes de la comunidad educativa. Aun así, todos los gobiernos autonómicos aprobaron y enviaron a sus centros normativa específica para la puesta en marcha de un curso tan incierto como el que comenzaba en septiembre de 2020. A través de órdenes, resoluciones y circulares dieron instrucciones y proporcionaron recomendaciones para elaborar la programación general anual, concretar el currículo en las programaciones didácticas, planificar sistemas de apoyo y refuerzo para

4. < <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:be1e14d8-0887-4bc3-95e5-559edb30fbf8/propuestas-cee-curso-20-21.pdf> >

5. Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 (17 septiembre 2020).

6. Acuerdos adoptados por la Conferencia Sectorial de Educación el 11 de junio de 2020 (Orden EFP/561/2020, de 20 de junio).

el alumnado con necesidades educativas, establecer cauces de atención a las familias y diseñar un plan de contingencia para hacer frente a las eventualidades que pudieran producirse a lo largo del curso.

Cada centro tuvo que traducir la normativa autonómica a su contexto concreto, lo que supuso un gran esfuerzo de todos los sectores de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal no docente y familias.

Desde la Jefatura de Estudios hubo que realizar una planificación de los efectivos docentes mucho más compleja que en cursos anteriores. Por un lado, porque los cupos de profesorado y de personal especializado (orientadores, logopedas, etc.) no estaban fijados de antemano por la correspondiente administración educativa. Por otro, porque después de un curso tan complejo como el de 2019-2020 no resultaba fácil distribuir el alumnado en grupos homogéneos, sobre todo a quienes accedían por vez primera al centro, sin haber podido realizar una evaluación inicial. En la mayoría de los casos se aumentaron los efectivos docentes, pero en ocasiones llegaron a los centros de forma discontinua y sin la seguridad de que ese incremento se mantuviese durante todo el curso. En esa situación de provisionalidad se hacía muy complicado elaborar los horarios lectivos, máxime cuando no se podía asegurar la enseñanza presencial por un tiempo determinado.

Desde la Dirección fue preciso actuar en muchos frentes a la vez y a partir del mes de agosto. Sobre la figura administrativa del Director/a recaían dos grandes bloques de responsabilidades. Unas, propias de sus funciones habituales, como era la de disponer lo necesario para el comienzo de un nuevo curso, que ese septiembre iba a ser tremendamente complejo en muchos sentidos. Otras, sobreañadidas por la excepcionalidad de la situación sanitaria. Debía preparar todo, desde echar una mano al personal de servicios para señalar las entradas y salidas o dejar espacio

suficiente entre pupitres, a organizar la plantilla de profesorado, informar una y otra vez a las familias o cumplimentar los consabidos documentos institucionales. Además, como máxima autoridad, asumía una gran responsabilidad en aspectos directamente relacionados con la pandemia, pues debería tomar decisiones complicadas en el caso de que en su centro se produjesen contagios. A pesar de que un alto porcentaje de directivos no habían optado voluntariamente a ese cargo, en su inmensa mayoría asumieron con decisión todas esas y muchas otras responsabilidades, las habituales y las sobrevenidas. El éxito de un comienzo «casi» normalizado de las actividades lectivas hay que atribuirlo sobre todo a los equipos directivos de los centros.

El profesorado se enfrentaba a un nuevo curso cargado de incertidumbres. Debía elaborar sus programaciones didácticas tomando como referencia los objetivos, contenidos y competencias recogidos en el currículo, pero dejando en el aire algunos interrogantes. No podía concretar las metodologías para desarrollar el currículo, ya que podrían variar a lo largo del curso (enseñanzas presenciales o telemáticas) en función de la evolución de la pandemia y la afectación al alumnado de su centro. Además, no disponía de un conocimiento preciso sobre el nivel de partida de su alumnado, sobre los cuales presumiblemente habría tenido un efecto importante el confinamiento del curso anterior. A pesar de esas dificultades, el profesorado fue capaz de realizar una evaluación inicial ponderada que permitió en la mayoría de los casos recuperar posibles déficits acumulados en algunos estudiantes y desarrollar con normalidad el currículo escolar.

El alumnado y sus familias comenzaban el curso con un alto grado de inquietud, tanto por el peligro latente de posibles contagios en las aulas, como porque desde el centro no podían garantizarles que se mantendría el calendario y horario escolar en principio establecido para el curso que comenzaba.

Alumnas y alumnos de todas las etapas y niveles supieron sobreponerse y entrar en clase con total normalidad, asumiendo colectivamente las medidas sanitarias (mascarillas, distancia, lavado de manos, etc.) desde un primer momento, incluso en educación infantil. Las familias organizaron su vida cotidiana, dentro de sus posibilidades, previendo que en un determinado momento sus hijos pudieran ser confinados durante un cierto tiempo por el cierre de aulas y se viesen obligados a to-



mar medidas excepcionales, como recabar la ayuda de abuelos o vecinos, cambiar el horario laboral de los padres, etc. Los alumnos y alumnas y sus familias están siendo los mayores héroes a la hora de afrontar y superar una situación tan difícil e ininteligible para los más pequeños como es una pandemia.

El personal de administración y servicios (administrativos, conserjes, monitores, limpiadores, etc.) tuvo que realizar nuevas tareas que incluso podían quedar fuera de sus estrictas obligaciones laborales, como habilitar espacios en los centros, desinfectar las instalaciones, prestar atención al cumplimiento de las recomendaciones sanitarias o atender directamente los requerimientos de muchos padres y madres preocupados por la situación. Los servicios educativos: equipos psicopedagógicos, mediadores, etc., tuvieron que reordenar sus planes de trabajo para ofrecer la mejor atención posible, especialmente al alumnado más vulnerable. Por otra parte, en algunas comunidades autónomas, ante las necesidades sobrevenidas por la pandemia, se dotó de personal de salud (enfermería) y de tecnologías (informática) que prestaban sus servicios de apoyo a un centro de grandes dimensiones o a los centros de una misma zona o comarca.

Evidentemente, no todos los centros educativos ni todos los miembros de la comunidad educativa actuaron de la misma manera. Pero hay que resaltar que la respuesta excepcional ante un comienzo de curso realmente excepcional, fue mayoritariamente muy positiva, como puede deducirse de los informes y encuestas elaborados desde la Comisión de trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.⁷

A pesar de las dificultades y de los lógicos errores que pudieron cometerse, la valoración de las actuaciones de las Administraciones públicas –educativas y sanitarias– y la respuesta de la comunidad educativa en su conjunto, puede considerarse muy satisfactoria. La distribución de responsabilidades como consecuencia directa de la atribución de competencias estatales y autonómicas favoreció que, dentro de un marco general aprobado en los órganos interterritoriales y asumido por la mayoría de los gobiernos autonómicos, en los centros educativos de todo el país se produjese una vuelta a las aulas en septiembre de 2020 con un grado muy alto de normalidad. El Estado autonómico y la consiguiente descentralización en la toma de decisiones no produjo diferencias significativas en el comienzo del curso 2020-2021 de unos territorios a otros; cuando las hubo, se debieron más bien al grado de incidencia de la enfermedad en cada territorio. Funcionó razonablemente bien la

coordinación entre las autoridades sanitarias y educativas y entre las administraciones educativas estatal y autonómicas.

5. Mirando hacia el futuro

La amarga experiencia de la COVID-19 nos ha dado muchas lecciones; otra cosa es que las hayamos aprendido y que lo que hayamos aprendido lo pongamos después en práctica. Hemos podido comprobar que la salud es lo más importante y que las escuelas pueden convertirse en espacios seguros si se ponen las condiciones adecuadas y la comunidad educativa hace caso a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

También nos ha hecho plantearnos todo lo relacionado con la educación, reglada y no reglada. Superados en muchas aulas los viejos paradigmas de la escuela tradicional y cuando comenzaban a despuntar innovaciones pedagógicas muy interesantes, la crisis generada por la pandemia trajo como inmediata consecuencia una revisión de los esquemas escolares al tiempo que abría nuevas posibilidades en el ámbito escolar. Tomando la autonomía del centro como palanca para remover los obstáculos que puedan presentarse en un futuro próximo en el que esperamos superada esta pandemia, dentro de un marco normativo estatal aprobado recientemente, planteamos aquí diez puntos de reflexión sobre otros tantos asuntos que en más de una ocasión han llamado la atención en las múltiples reuniones telemáticas celebradas por la Comisión Permanente, Junta de Participación Autonómica y Pleno del Consejo Escolar del Estado:

1. Reforma de instalaciones educativas para mejorar su seguridad.

Los nuevos edificios escolares serán más abiertos y sostenibles y en los ya existentes deberían realizarse reformas en calefacción y ventilación para habilitar más espacios polivalentes.

2. Escolarización con ratio reducida.

La disminución del número de alumnos y alumnas en clase presencial es un objetivo que va mucho más allá de la necesidad de configurar grupos reducidos para evitar contagios. Requisito imprescindible para mejorar la calidad de enseñanza, reducir la ratio conlleva necesariamente un aumento de la plantilla docente, como vienen reclamando desde hace tiempo todos los sectores de la comunidad educativa.

3. Reformulación del currículo.

Existe un consenso generalizado, tanto por parte de los expertos como por la mayoría del profesorado, sobre la urgencia de revisar el currículo

7. Comisión de trabajo para el seguimiento de la COVID-19.

oficial actual, pues se considera demasiado sobrecargado, enciclopédico y alejado de la realidad.

4. Utilización de diferentes modelos de enseñanza y aprendizaje.

El confinamiento domiciliario puso de relieve la necesidad de utilizar variadas metodologías didácticas con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación. La vuelta a la presencialidad requiere repensar los tradicionales métodos de enseñanza y aprendizaje.

5. Atención a la diversidad.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por discapacidad o por condicionamientos sociales, que tanto sufrimiento está soportando durante la pandemia, requiere una atención prioritaria y, además, diferenciada. Es preciso que las administraciones públicas pongan en marcha medidas efectivas que acaben con la brecha social tecnológica que se traduce en brecha escolar y educativa para los más desfavorecidos.

6. Insistencia en la educación emocional.

Los efectos derivados de la pandemia, en particular el confinamiento, comportan negativos efectos psicológicos en las personas, sobre todo las más vulnerables, y de manera particular en la infancia y la juventud. Se hace imprescindible el trabajo de acompañamiento afectivo y emocional por parte del profesorado hacia su alumnado, reforzando en ese sentido la tutoría y la enseñanza personalizada.

7. Dotación de nuevos recursos a los centros educativos.

Es necesario que los centros educativos cuenten con medios personales (orientadores, mediadores, logopedas, especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, sanitarios, etc.) y con recursos actualizados (TIC, bibliotecas, etc.) para el desarrollo de nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje.

8. Mejora de los servicios educativos.

Garantizar a todos la calidad nutritiva y saludable en el servicio de comedor y la seguridad en el transporte escolar es un objetivo permanente que debieran asumir sin dilación las administraciones educativas, especialmente en el caso del alumnado de familias desfavorecidas y cuando esos servicios sean de uso obligatorio, como sucede sobre todo en el medio rural.

9. Participación de las familias.

Habrà que reformular el concepto de participación, ampliándolo a nuevas esferas de relación de las familias con el centro, sin dejar por ello de reforzar las asociaciones de madres y padres y la

directa intervención de sus representantes en los consejos escolares.

10. Formación del profesorado.

Para ejercer con eficacia hoy la docencia se necesita una mayor y mejor formación inicial en competencias, como la digital y la relacional, además del compromiso social que indudablemente requiere la profesión docente.

6. Conclusiones y reflexión final

El Consejo Escolar del Estado ha acompañado a toda la comunidad educativa en el difícil proceso de adaptación a la pandemia. Como ella, el Consejo ha demostrado capacidad de resiliencia y de servicio a la sociedad. Una descripción detallada del proceso se puede encontrar en el estudio *Situación actual de la educación en España a consecuencia de la pandemia*⁸.

Evidentemente, las reflexiones que se plantean en ese estudio y en este artículo a buen seguro seguirán siendo objeto de análisis y discusión dentro del Consejo Escolar del Estado, seguramente añadiendo otras nuevas y desde diferentes perspectivas, pues esa es la esencia y misión de este órgano de participación y asesoramiento. Y es de esperar que sus reflexiones colectivas sean de utilidad para la sociedad española, especialmente para las administraciones educativas y para el conjunto de la comunidad educativa.

Referencias bibliográficas

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2020). *Efectos y consecuencias del coronavirus (I)*, (2020).

< http://www.cis.es/cis/opencm/ES/I_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14530 >

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2021). *Situación actual de la educación en España a consecuencia de la pandemia*. Recuperado de:

< <http://www.educacionyfp.gob.es/va/mc/cee/publicaciones/estudios/situacion-pandemia.html> >

– (2020). *Propuestas del Consejo Escolar del Estado ante la situación del estado de alarma*. Recuperado de:

< <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:ec67c83b-d966-49be-b196-14c427b86067/propuestas-cee.pdf> >

– (2020). *Propuestas educativas del Consejo Escolar del Estado para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021*. Recuperado de:

< <http://www.educacionyfp.gob.es/ca/dam/jcr:be1e14d8-0887-4bc3-95e5-559edb30fbf8/propuestas-cee-curso-20-21.pdf> >

8. < <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cee/publicaciones/estudios/situacion-pandemia.html> >

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021* (septiembre 2020).

< https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Medidas_centros_educativos_Curso_2020_2021.pdf >

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 2 de octubre de 2015, n.º 236.

< <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con> >

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 2 de octubre de 2015, n.º 236.

< <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/40/con> >

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2020). *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa, INE (2020). Datos de Abandono temprano de la educación y la formación en España.*

< <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/laborales/epa/aban&file=pcaxis&l=s0> >

Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 24 de junio de 2020, n.º 175.

< <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/06/20/efp561/con> >

Johns Hopkins University: *COVID-19 DATA IN MOTION*

< <https://coronavirus.jhu.edu/covid-19-daily-video> >

Los autores

Jesús Jiménez Sánchez

Comenzó su carrera profesional como maestro en la escuela rural de Sierra de Luna. Pasó a dirigir el colegio público «Zalfonada» en Zaragoza y posteriormente a la Inspección de Educación, donde se jubiló. Ha ocupado cargos de responsabilidad en el Gobierno de Aragón, entre otros el de Secretario General Técnico de Educación (1999-2001) y el de Director General de Enseñanza Superior (2003-2011).

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, tiene más de cuarenta publicaciones, unas individuales (*Las transferencias educativas en España y la configuración de modelos educativos autonómicos, La escuela unitaria, Ideas para una escuela nueva, ¿Qué es la Primaria?*, etc.) y otras en colaboración (*La descentralización de la enseñanza, Saberes e incertidumbres sobre el currículum, Los contenidos: una reflexión necesaria, El sistema educativo: una mirada crítica, El día después de Bolonia*, etc.) Pertenece al consejo asesor de Cuadernos de Pedagogía, revista en la que ha coordinado varios números sobre escuela rural, inspección, universidad, descentralización educativa, etc. Es columnista del periódico *Escuela* y colaborador de *Heraldo de Aragón* y de *El Periódico de Aragón*.

Es vicepresidente del Consejo Escolar del Estado y fue miembro de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Comisión para la renovación de las metodologías docentes en la Universidad. Perteneció a los Movimientos de Renovación Pedagógica y actualmente es miembro del Foro de Sevilla. Está en posesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio.

Juan Francisco Gutiérrez Jugo

Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Murcia. Pertenece al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria; posee dos especialidades: Física y Química y Francés. También es Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Ha desarrollado su carrera profesional como profesor, jefe de departamento y jefe de estudios en Institutos de Enseñanza Secundaria. En la actualidad es consejero técnico en el Consejo Escolar del Estado.